



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO META

PROCESO No. 500013110002-2019-00495-00

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE. DIANA PAOLA CUJAR

DEMANDADO. JOHN FERNANDO HERRERA BERMUDEZ

Villavicencio, a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022). En la fecha y dando cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 18 de marzo de 2022, se efectúa la liquidación de costas, así:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$276.296.00
TOTAL COSTAS PROCESO.....	\$276.296.00

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (276.296.00) MONEDA CORRIENTE.

LUZ MILI LEAL ROA

Secretaria

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO. Villavicencio, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022). En la fecha, siendo las 7:30 a.m., fijo en lista por un día, la anterior liquidación de costas. A partir del veinticuatro (24) de junio del corriente año, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo previsto en el art. 110 y 446 del C.G. P., vence el traslado el 29 de junio de 2022 a las 5:00 p.m.

LUZ MILI LEAL ROA

Secretaria

Firmado Por:

**Luz Mili Leal Roa
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0ba3b708054fce77b0f34564a86e6bfb48fa1f46673a4a0f60e283d9dbdaeb3**

Documento generado en 22/06/2022 10:20:50 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**